

MENDOZA, **31 AGO 2016**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 11394/2016, en las que se tramita la selección de DOS (2) estudiantes de la Facultad para participar del Programa de Intercambio de Doble Diploma;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Selección encargada de evaluar los antecedentes entre alumnos de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, para optar al citado Programa, a efectos de que cursen estudios en la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) – Francia.

Los Acuerdos de Cooperación firmados oportunamente.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de agosto del año 2016.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Méritos correspondiente al Programa de Intercambio de Doble Diploma propuesto por la Comisión de Selección de alumnos de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, para que cursen estudios en la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) – Francia, según el siguiente detalle:

01- BARGAZZI, María Milagros	Legajo 10.813
02- SALASSA, Ariel Dario	Legajo 10.758
03- ARDIANI, Fabio	Legajo 10.907
03- ARCE VIEYRA, Facundo Alberto	Legajo 10.546

ARTÍCULO 2º.- Establecer que por Resolución de Decanato se autorice oportunamente el intercambio, teniendo en cuenta los requisitos académicos mínimos que deben cumplir los estudiantes al momento de participar del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº 155 / 16